RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 007-2022 QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR"

La Secretaria General del Municipio de Puerto Colombia, en uso de sus facultades legales y las estipuladas en el decreto de delegación No. 367 del 30 de diciembre del 2020 y las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas que las modifiquen o complementen, se permite dar respuesta a las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia, tal y como se indica a continuación:

OBSERVACION PRESENTADA POR DRV INGENIERIA SAS

OBSERVACION No. 01

Solicito amablemente a la entidad publicar el presupuesto oficial en Excel, con el fin de que los proponentes con incurramos en errores al momento de transcribir.

RESPUESTA A OBSERVACION No. 01

Se le aclara al observante que la entidad publico el formulario 1 presupuesto oficial en formato pdf en los documentos del proceso razón por la cual es responsabilidad total del proponente la elaboración de su propuesta económica.

OBSERVACION PRESENTADA POR INDUSTRIAS JULIO CASTRO S.A.S

En el apartado de experiencia del pliego de condiciones del proceso anteriormente mencionado, encontramos que la entidad expone lo siguiente.

> Actividad secundaria 2: **1.13. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE DATOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**
>
> **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**
> Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Imagen 1: Captura tomada del pliego de condiciones definitivo del proceso

Por esto deseamos que la entidad sea tan amable de aclararnos si el 40% de del presupuesto que se debe acreditar como experiencia especifica debe ser en REDES ELECTRICAS Y/O DE DATOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS o se aceptaran contratos que cumplan con la experiencia general "CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES" y que hayan contenido dentro de sus actividades la actividad secundaria, por lo que el 40% se tomaría con respecto al total.

Sabiendo esto deseamos que la entidad rectifique esta información de una manera adecuada y correcta para evitar que se induzca al error en la acreditación de la experiencia de los proponentes.

Todo lo anterior recalcando nuestro total interés en el proceso, y que confiamos en la transparencia y en la veracidad de los actos que realiza la entidad ante el proceso. Quedamos atentos a sus comentarios y pronta respuesta.

RESPUESTA A OBSERVACION No. 01

La entidad le aclara al observante que para el cumplimiento de los requisitos de EXPERIENCIA ESPECIFICA, los contratos aportados deben cumplir lo señalado como experiencia general cumpliendo los lineamientos establecidos por los documentos tipo de Infraestructura social. La experiencia especifica debe ser cumplida presentando contratos que cumplan cada una de las condiciones requeridas en estos documentos y por ser experiencia combinadas, aplica que se pueda acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o mediante contratos distintos.

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co

OBSERVACIONES PRESENTADA POR MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGUILAR

OBSERVACION No. 01

Buenas tardes, de manera respetuosa solicito los formatos en editable, Word y la oferta económica en formato Excel, con el fin de no propiciar errores o los oferentes interesados en el presente proceso.

RESPUESTA A OBSERVACION No. 01

Se le aclara al observante que la entidad público el formulario 1 presupuesto oficial y los formatos de pliegos tipo en formato pdf en los documentos del proceso razón por la cual es responsabilidad total del proponente la elaboración de su propuesta.

OBSERVACION No.02

Buenos días, quisiera aclarar lo siguiente frente al K residual, se allega un formato en Excel, pero este no tiene campos para diligenciar, solicito a la entidad dichos formatos o aclarar si la información requerida se puede alllegar en otros formatos, muchas gracias.

RESPUESTA A OBSERVACION No. 02

La entidad le aclara al observante que debe presentar los formatos de capacidad residual de acuerdo a lo estipulado en los pliegos tipo.

OBSERVACION No. 03

Buenas tardes, quisiera solicitar el formato en Excel de la oferta económica, así mismo aclarar porque el formato en PDF no concuerda con el valor del proceso.

RESPUESTA A OBSERVACION No. 03

Se le aclara al observante que el municipio publico el formato de presupuesto oficial en formato pdf en los documentos del proceso razón por la cual es responsabilidad total del proponente la elaboración de su propuesta económica; en cuanto al valor del proceso en el documento de presupuesto oficial definitivo se estipula el valor de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($568.168.539,74) y en los documentos definitivos como son presupuesto oficial definitivo, estudios previos definitivos y además en la plataforma de secop II en el aparte de valor estimado y bienes y condiciones se estipulo este valor por lo tanto se le agradece al observante revisar cuidadosamente los documentos del proceso y no inducir a errores a la entidad ni tampoco a los proponentes

Dado en el Municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
ZAKIRA ORELLANO MARIMON
SECRETARIA GENERAL

Por Un Nuevo Puerto Colombia
Nit. 800094386-2
Carrera 4 #2-18
(+57) 5 3854473 / (+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
www.puertocolombia-atlantico.gov.co